

**Nombre de la dependencia: SECRETARIA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO**  
**Siglas de la dependencia: SAPDS**

### Nombre y descripción

Contrato de Servicio de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento para Casa Habitación

Trámite requerido cuando se desea contratar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para una casa habitación (siempre y cuando exista infraestructura y el inmueble esté dentro de la zona de cobertura).

**Municipio:**

**Tipo de solicitud:** Trámite

Homoclave: SACH-DGAP-6

**Modalidad:** N/A

Municipio: Plazo de respuesta: 5 días hábiles posteriores. Observaciones: en caso de no coincidir algún dato respecto a la documentación, se procederá a la realización de una visita por parte del área técnica.

### Fundamento jurídico

Fundamento jurídico referente a los conceptos de nombre del trámite, canal de atención, plazo, vigencia, costo y requisitos:

- Ordenamiento: Estatal; Nombre: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.; Fecha de publicación: 4 de enero de 2016; Artículo: 138;
- Ordenamiento: Estatal; Nombre: LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; Fecha de publicación: 19 de octubre de 2015; Artículo: 43-49
- Ordenamiento: Municipal; Nombre: LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. SACH-DGAP-05; Artículo: 25 y 26;

### ¿En qué casos se debe realizar?

Trámite requerido cuando se desea contratar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para una casa habitación (siempre y cuando exista infraestructura y el inmueble esté dentro de la zona de cobertura).

### Pasos a seguir

Acciones Presenciales:

1. Solicitar información en ventanilla.
2. Entregar documentación para el trámite que se requiere.
3. Llenar la solicitud del trámite.
4. Realizar el pago del trámite en Ventanilla con el ticket que se le proporcione.
5. Entregar copia del comprobante de pago.
6. Regresar en 5 días hábiles posteriores para recoger su documento.

## Requisitos

- **Alineamiento y número oficial vigente (copia)**, expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable.
- **Predial vigente (copia)**.
- Documento que acredite la propiedad (copia): **Escritura pública o Contrato de Arrendamiento**.
- **Certificado de Libertad de Gravamen (copia)**, expedido por el Registro Público de la Propiedad.
- **Copia de Identificación Oficial vigente, con fotografía, del propietario** (Credencial de Elector).
- **Carta Poder original**, en caso de no ser el propietario quien realiza el trámite, con una antigüedad no mayor a 60 días naturales; **junto a copia de Identificación vigente del Propietario y Gestor**.
- **Plano arquitectónico de la casa habitación (doble carta y con cuadro de áreas legible)**.
- **4 fotografías a color actuales del predio**, tomadas en 4 ángulos distintos y apuntando al centro (impresas en hoja tamaño carta).
- **Oficio de Terminación de Obra (copia)**, expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable.

## Formas de presentación

Formato

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Propietario
- Gestor

### ¿Qué obtengo?

Contrato

## Tipo de persona

Ciudadano

### Vigencia

Tiene Vigencia: **NO**

**N/A**

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: **\$\$\$776.00** Máximo: **\$ \$16,504.00**

Descripción: Con Base Al Proyecto A Realizar

Lugares de Pago: En la dependencia

## Criterios de resolución

El bien inmueble deberá estar dentro de la zona de cobertura de la Secretaría y deberá cumplir con toda la documentación normativa. El contrato será exclusivamente para los servicios que determine esta Secretaría y no podrá cambiarse su Uso sin previa autorización.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS, SAN ANDRÉS CHOLULA (CIS)	Vistas del Río
Canales de atención	
PRESENCIAL	

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.